



“III CONCURSO DE BELENES FAMILIARES HERMANDAD DE ROMEROS”.



Con motivo de las Fiestas de Navidad 2017-2018, la Hermandad de Romeros de la Virgen de Gracia, Patrona de San Lorenzo de El Escorial, con la colaboración del M.I Ayuntamiento, convoca el “III Concurso de Belenes Familiares” con la finalidad de fomentar la tradición de su instalación en los hogares de San Lorenzo de El Escorial, de acuerdo con las siguientes bases:

BASES DEL CONCURSO

1. Participantes: Podrán presentarse todas las familias residentes en San Lorenzo de El Escorial que lo deseen. El Belén deberá estar instalado en un domicilio de San Lorenzo de El Escorial.

2. Características: Los belenes, que deberán ser familiares, podrán participar en cualquiera de las siguientes modalidades: Belén Popular, y Belén Artístico.

3. Inscripción: La inscripción deberá realizarse a través de la página web de la Hermandad de Romeros (romerosnsgracia@gmail.com) hasta el día 22 de diciembre a las 14:00h, remitiendo la ficha de solicitud de inscripción correspondiente, debidamente cumplimentada, junto con una fotografía en formato digital del Belén.

4. Jurado: El Jurado estará formado por la Junta Directiva de la Hermandad y visitará los belenes para su calificación entre los días 23 al 28 de diciembre.

5. Premios: Se otorgarán en cada una de las modalidades los siguientes premios:

- *Primer premio*, trofeo conmemorativo, una caja de vino, un queso y un Roscón de Reyes.
- *Segundo premio*, trofeo conmemorativo, una caja de vino y un Roscón de Reyes.
- *Tercer Premio*, trofeo conmemorativo, una caja de vino y un Roscón de Reyes.

6. Fallo del jurado: En el caso de que algún miembro del Jurado, o su familia en primer o segundo grado de parentesco, participen en el concurso el miembro del jurado afectado se abstendrá de calificar ese belén. El fallo del jurado, será inapelable, pudiendo declarar desierto todos o alguno de los premios previstos.

7. Notificación a los premiados. La Hermandad de Romeros se pondrá en contacto con los premiados para notificarles el fallo del Jurado. Además, el resultado del concurso se publicará el mismo día 29 de diciembre en la página web de la Hermandad (www.romerosnsgracia.es).

8. Entrega de Premios: Los premios se entregarán el día 29 de diciembre, a las 18 horas, en el patio del Santuario de la Virgen de Gracia.

9. Exclusión del concurso: Serán motivo de exclusión del concurso: i) la falta de cumplimentación completa de la ficha de solicitud; ii) no remitir a la Hermandad junto a la solicitud de inscripción una fotografía del belén en formato digital; iii) la presentación de la solicitud de inscripción fuera de plazo; iv) la imposibilidad por parte de la familia de mostrar el belén al Jurado; v) la no aceptación de las bases del Concurso.

10. Aceptación de las bases: Los participantes aceptan la totalidad de las bases de este concurso. Las fotografías de los belenes quedarán en propiedad de la Hermandad de Romeros, quien se reserva la posibilidad de su utilización.

San Lorenzo de El Escorial, 12 de diciembre de 2017

La Hermandad de Romeros de la Virgen de Gracia

